

CITACION DEL ART. 68 DE LA LEY 1437 DE 2011

DEFENSORÍA DE FAMILIA No. 8 DE PROTECCION

Centro Zonal Ciudad Bolívar

HISTORIA DE ATENCIÓN No. 1024607182-2025

SIM: 133140577

NNA: JERONIMO PEÑA BOCANEGRA

TRAMITE: SOLICITUD DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE DEUDORES
ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM

Ciudad y fecha: Bogotá, D.C., 1 de octubre de 2025

Señor(a):

ALEXANDER PEÑA LAGOS

C.C. No. 3.152.343 de San Antonio del Tequendama

Carrera 68 B Bis No. 2-27, Barrio La igualdad

Cel. 315-7977713

Bogotá, D.C.

En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 Código Contencioso Administrativo, la suscrita Defensora de Familia ICBF del Centro Zonal de Ciudad Bolívar adscrita a CASA DE JUSTICIA, se permite informarle que en esta Defensoría de Familia se está adelantando tramite de inscripción en el registro de deudores alimentarios morosos en virtud de acta de conciliación suscrita el 19 de marzo de 2024 en el ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR, SIM: 133127329 a favor del NNA JERONIMO PEÑA BOCANEGRA, dentro de la cual se reporta su mora en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del citado documento por un lapso superior a tres (3) meses, relación de deuda que se encuentra debidamente relacionada y descrita documentalmenete por la señora GLORIA VERONICA BOCANEGRA BLANCO, C.C. No. 1.013.578.133 de Bogotá y la cual reposa en la historia socio familiar del menor de edad.

Con el envío de esta citación le prevengo para que comparezca con su respectivo documento de identificación, a este despacho ubicado en Diagonal 62 No. 20 F-20 Sur, Piso 2, Casa de Justicia Ciudad Bolívar ICBF, para efectos de que se notifique personalmente del mencionado auto, **dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes**, a la fecha de su entrega en el lugar de destino, dado a que reside en Bogotá, D.C.


SANDRA PATRICIA LEURO ROZO
Defensor(a) de Familia
ICBF CENTRO ZONAL CIUDAD BOLIVAR


103558133-
30-09-25
H: 8:42 Am